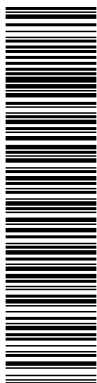


DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-06 -23 MEJ28-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2021 a las 9:49:10</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2021 10:16 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 29/06/2021 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 12:12



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

**23 de junio de 2021**

**PRESIDENTE:**

D. Juan Antonio Cano Mombiela

**VOCALES**

**Interventor General:**  
**Director General Asesoría Jurídica:**  
**Técnico de Fiscalización:**  
**Interventor Adjunto:**  
**Adjunto Servicio de Coordinación  
Jurídica:**

D. Fernando Álvarez Rodríguez  
D. Felipe Jiménez Andrés  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Bueno Vico  
D. Carlos Miguel Corrales Hernández  
  
D. Andrés Jaramillo Martín

**(Con voz, sin voto)**

**Secretaria:**  
**Personal Administrativo asistente:**

D<sup>a</sup>. Lisa Martín-Aragón Baudel  
D. Félix Antonio Rocha Vidania

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 23 de junio de 2021, previa convocatoria, comparecen telemáticamente a través de videoconferencia operada mediante la aplicación informática Microsoft Teams los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

**1.- Aprobación de acta: MEJ.26-2021 - Aprobación de acta de fecha 16 de junio de 2021**

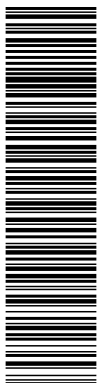
Con fecha 22 de junio de 2021, se procedió a la remisión a los miembros de la Mesa de contratación del borrador del acta de la sesión MEJ.26-2021 de la Mesa de contratación de fecha 16 de junio de 2021, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), sin que se hayan producido observaciones a la misma, entendiéndose por tanto aprobada el acta de la citada sesión.

**2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: expediente número 2019017SER - Defensa jurídica ente Juzgados y Tribunales (Lote nº3: Jurisdicción penal).**

Se da cuenta del informe número 579/2021 suscrito por el Director de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Felipe Jiménez Andrés, con fecha 21 de junio de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“INFORME 579/2021*

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-06 -23 MEJ28-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2021 a las 9:49:10</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2021 10:16 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 29/06/2021 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30909146 NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK 13EAFDF1BEE28DC8E83D002966A38AB0C5E6C6A53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

**Asunto: Valoración de las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicio de "Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales (3 lotes). Lote 3: Jurisdicción penal"**

De acuerdo con el contenido de las ofertas abiertas ante la Mesa de Contratación celebrada el día 29 de enero de 2021, la puntuación alcanzada por los licitadores es la siguiente:

- **DESPACHO DE LISTA S.C.:**
  - o Precio : 35 puntos.
  - o Antigüedad letrado : 20 puntos.
  - o Criterios subjetivos : 17 puntos.
    - **TOTAL** : 72 puntos.
- **NUEVAS VENTAJAS S.L.**
  - o Precio : 49 puntos.
  - o Antigüedad letrada : 12 puntos.
  - o Criterios subjetivos : 10 puntos.
    - **TOTAL** : 71 puntos.

*Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital."*

A la vista del informe, la Mesa de Contratación acuerda, por mayoría de sus miembros, con la abstención en el debate y la votación del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Felipe Jiménez Andrés, otorgar las puntuaciones contenidas en el informe transcrito, y su traslado a la Plataforma de contratación del sector Público.

**3.- Propuesta adjudicación: expediente número 2019017SER - Defensa jurídica ente Juzgados y Tribunales (Lote nº3: Jurisdicción penal)**

De conformidad con las puntuaciones otorgadas, la Mesa de Contratación acuerda, por mayoría de sus miembros, con la abstención en el debate y la votación del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Felipe Jiménez Andrés, seleccionar como mejor oferta en el presente procedimiento de licitación con número de expediente 2019017SER - *Defensa jurídica ente Juzgados y Tribunales (Lote nº3: Jurisdicción penal)*, la presentada por la mercantil DESPACHO LISTA ABOGADOS, S. C. con CIF J78272101.

**4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: expediente número 2021005SUM - Suministro de licencias backup de los sistemas que lo soportan y appliance físico para su almacenamiento, así como su instalación y puesta en marcha.**

Se da cuenta del informe de valoración de ofertas suscrito por la Jefe de Servicio de Administración Electrónica, Dña. María Teresa Cuesta Cosías, con fecha 21 de junio de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"INFORME DE VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE BACKUP PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

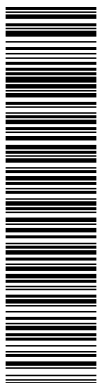
*La empresa que será objeto de valoración, según el apartado XX Criterios de adjudicación del PCAP del expediente SUMINISTRO DE LICENCIAS DE BAKUP DE LOS SISTEMAS QUE LO SOPORTAN Y APPLIANCE FÍSICO PARA SU ALMACENAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID es la siguiente:*

- ASAC COMUNICACIONES S.L.

**XX.- Criterios de adjudicación.-**

*Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, todos ellos cuantificables automáticamente, vinculados al objeto del contrato, formulados de manera objetiva con garantía de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, con especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación:*

DOCUMENTO AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-06 -23 MEJ28-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2021 a las 9:49:10</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2021 10:16 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 29/06/2021 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30909146.NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK-13EAFDF18EEE28DC8E83D0029F6A38ABC5E5EC6A53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozass.es>

**Criterios objetivos/ cuantificables por formulas: 100 puntos.**

**1.- Criterio relacionado con el precio del suministro: Hasta un máximo de 20 puntos.**

**1.- Oferta económica. – Hasta un máximo de 20 puntos:**

Se atribuirán 20 puntos al licitador que haya presentado el mayor porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación, y al resto de licitadores se atribuirá la puntuación de forma proporcional atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación según la siguiente fórmula:

$$P = (Ob/Ome) * 20.$$

Siendo, P, la puntuación obtenida.

Ome= El porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica.

Ob= El porcentaje de baja correspondiente al licitador que se valora.

La elección de dicha fórmula se justifica en la relación de proporcionalidad entre las ofertas presentadas, atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación.

**2.- Criterios relacionados con la calidad:**

**2.1 Soporte no presencial adicional al soporte de garantía del punto 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: para dudas, tareas de remediación y seguimiento de las soluciones tecnológicas ofertadas de 40 horas anuales (hasta 30 puntos).**

Se otorgarán hasta un máximo de 30 puntos al licitador que oferte, además del soporte de garantía exigido por el punto 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, un servicio de soporte no presencial para dudas, tareas de remediación y seguimiento de las tecnologías ofertadas de acuerdo con la siguiente escala:

- Entre 0 y 39 horas anuales: 0 puntos.
- Entre 40 y 79 horas anuales: 20 puntos.
- 80 horas anuales: 30 puntos.

**2.2 – Disponer de más de un consultor asignado al contrato certificado para las tecnologías ofertadas (5 puntos).**

Se otorgarán 5 puntos al licitador que oferte un consultor certificado adicional para las tecnologías ofertadas.

**2.3 – Criterio de ampliación del Backup en la nube (hasta 40 puntos).**

Se valorará con un máximo de 40 puntos la ampliación de hasta un máximo de 10TB netos de la capacidad de almacenamiento para la realización del Backup en la nube, otorgando puntos por cada TB neto ofertado, de acuerdo con la siguiente escala:

- Ente 1 y 1,99 TB netos 2 puntos.
- Ente 2 y 2,99 TB netos 4 puntos.
- Ente 3 y 3,99 TB netos 7 puntos.
- Ente 4 y 4,99 TB netos 10 puntos.
- Entre 5 y 5,99 TB netos 14 puntos.
- Entre 6 y 6,99 TB netos 18 puntos.
- Entre 7 y 7,99 TB netos 22 puntos.
- Entre 8 y 8,99 TB netos 26 puntos.
- Entre 9 y 9,99 TB netos 30 puntos.
- 10 TB netos 40 puntos.

**2.4 – Criterio de Innovación (5 puntos).**

Se valorará con 5 puntos disponer, por parte de la empresa licitadora de al menos un proyecto desarrollado en el marco de I+D+i en los últimos 10 años, que suponga una mejora de la calidad y valor técnico de la prestación de servicios TIC.

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-06 -23 MEJ28-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2021 a las 9:49:10</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2021 10:16 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 29/06/2021 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 12:12

**CUADRO DE OFERTAS**

	<b>ASAC COMUNICACIONES S.L.</b>
Oferta económica	<b>280.008,00 €</b>
Soporte no presencial	<b>80 horas</b>
Consultor adicional	<b>SI</b>
Ampliación Backup en la nube	<b>10 TB</b>
Proyecto I+D+I	<b>SI</b>

**CUADRO DE VALORACION DE OFERTAS**

	<b>ASAC COMUNICACIONES S.L.</b>
Oferta económica	20
Soporte no presencial	30
Consultor adicional	5
Ampliación Backup en la nube	40
Proyecto I+D+I	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Tras el análisis de la oferta, la empresa **ASAC COMUNICACIONES** es la que obtiene la máxima puntuación con **100 puntos** después de aplicar los **Criterios de valoración** del PCAP del expediente **SUMINISTRO DE LICENCIAS DE BAKUP DE LOS SISTEMAS QUE LO SOPORTAN Y APPLIANCE FÍSICO PARA SU ALMACENAMIENTO**.

*Las Rozas de Madrid, a fecha de firma"*

A la vista del informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones contenidas en el informe transcrito, y su traslado a la Plataforma de contratación del sector Público.

**5.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021005SUM - Suministro de licencias backup de los sistemas que lo soportan y appliance físico para su almacenamiento, así como su instalación y puesta en marcha**

De conformidad con las puntuaciones otorgadas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, seleccionar como mejor oferta la presentada al presente procedimiento de licitación con número de expediente **2021005SUM - Suministro de licencias backup de los sistemas que lo soportan y appliance físico para su almacenamiento, así como su instalación y puesta en marcha**, por la mercantil ASAC COMUNICACIONES, S. L. con CIF B33490426.

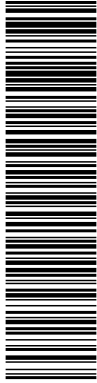
**6.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021003SUM - Suministro de equipamiento informático para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº1: Suministro de equipamiento informático.**

Se da cuenta del informe número 583/2021 suscrito por el Director de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Felipe Jiménez Andrés, con fecha 23 de junio de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

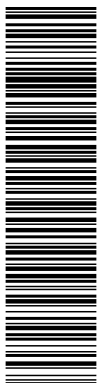
**"INFORME 583/2021**

*Asunto: Documentación presentada por SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A. en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de suministro de "Equipamiento informático".*

*Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:*



DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-06 -23 MEJ28-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2021 a las 9:49:10</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2021 10:16 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 29/06/2021 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30909146.NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK-13EAFDF1BEE28DC8E83D00296A38ABC5E5EC6A53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de la AEAT relativo a situación en el censo de IAE, declaración de no haber causado baja y último recibo abonado.
- Garantía definitiva por importe de 33.204,07 € mediante certificado de seguro expedido por CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A.)
- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, de las que se desprende que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es superior a la unidad.
- Certificación expedida por la Junta de Andalucía, Servicio Andaluz Salud, de suministro similar por importe superior al requerido para acreditar la solvencia técnica.

Ha sido emitido informe sobre solvencia técnica y cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos relacionados con la calidad, por la Técnico de la Concejalía de Administración Electrónica, Dña. Mayte Cuesta Cosías, en el que indica que SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A. acredita ambos extremos.

El licitador está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Contratistas del Estado, figurando en dicho registro:

Denominación social, objeto social, apoderamientos, inexistencia de prohibiciones para contratar, órgano de administración, clasificación administrativa vigente, domicilio social y cuentas anuales del ejercicio 2017.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.”

Se da cuenta asimismo del informe de examen de la solvencia técnica suscrito por el Jefe de Servicio de Administración Electrónica, Dña. María Teresa Cuesta Cosías, con fecha 20 de junio de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

La empresa que será objeto de valoración, según PPT del **EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID** es la siguiente:

- **SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A.**

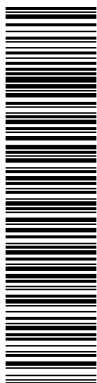
El PPT en su apartado **4.3- SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL** dice:

“Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional:

- Relación de los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los suministros deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación (Suministro de ordenadores) en un máximo de tres (3) contratos.
- Certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el licitador dispone de la certificación vigente en la norma (ISO 9001/14001/27000), certificados por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. Para acreditar este requisito, también se reconocerán certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.”

Tras analizar la documentación aportada, la empresa **SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A. presenta la adecuación a las certificaciones y los modelos requeridos y por tanto acredita la solvencia técnica y profesional según el apartado 4.3- SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL del PPT del expediente SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.**

DOCUMENTO AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-06 -23 MEJ28-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2021 a las 9:49:10</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2021 10:16 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 29/06/2021 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30909146.NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK-13EAFDF1BEE28DC8E83D00296A38AB0C5E5C6A53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

*Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma.”*

El licitador ha presentado en el Registro electrónico del Ayuntamiento, en este mismo día, una declaración suscrita por el apoderado de adscribir los medios materiales y humanos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

A la vista de los informes transcritos y de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del presente contrato con número de expediente 2021003SUM - Suministro de equipamiento informático para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº1: Suministro de equipamiento informático, a favor de la mercantil SERVICIOS MICROINFORMATICA, S. A. con CIF A25027145.

**7.- Propuesta adjudicación: expediente número 2020016SUM - Suministro de licencias de Office 365**

Se da cuenta del informe número 580/2021 suscrito por el Director de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Felipe Jiménez Andrés, con fecha 21 de junio de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“INFORME 580/2021**

*Asunto: Documentación presentada por ASAC COMUNICACIONES S.L. en el procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicio de “Licencias Office 365”.*

*Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:*

- *Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Certificación de la AEAT relativo a situación en el censo de IAE, declaración de no haber causado baja y último recibo abonado.*
- *Garantía definitiva por importe de 9.660,00 € mediante aval bancario expedido por BANCO SABADELL.*
- *Declaración responsable de adscripción de medios humanos y materiales para la ejecución del contrato.*
- *Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, de las que se desprende que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es superior a la unidad.*
- *Certificación expedida por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias de suministro similar por importe superior al requerido para acreditar la solvencia técnica.*

*Ha sido emitido informe sobre solvencia técnica y cumplimiento de criterios relacionados con la calidad de valoración objetiva por la Técnico de la Concejalía de Administración Electrónica, Dña. Mayte Cuesta Cosías, en el que indica que ASAC COMUNICACIONES S.L. acredita la solvencia técnica y el desarrollo de un proyecto I+D+i.*

*El licitador está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Contratistas del Estado, figurando en dicho registro:*

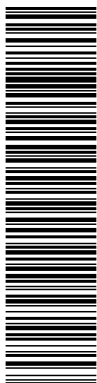
*Denominación social, objeto social, apoderamientos, inexistencia de prohibiciones para contratar, órgano de administración, clasificación administrativa vigente, domicilio social, póliza de responsabilidad civil.”*

Se da cuenta asimismo del informe de examen de la solvencia técnica suscrito por el Jefe de Servicio de Administración Electrónica, Dña. María Teresa Cuesta Cosías, con fecha 18 de junio de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE OFFICE 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

*La empresa que será objeto de valoración, según PPT del expediente SUMINISTRO DE LICENCIAS DE OFFICE 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID es la siguiente:*

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-06 -23 MEJ28-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2021 a las 9:49:10</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2021 10:16 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 29/06/2021 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30909146 NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK 13EAFDF1BEE28DC8E83D00296A38A8C5EE6C6A53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

- ASAC COMUNICACIONES, S.L.

El PPT en su apartado 13 CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y OTRAS CERTIFICACIONES dice:

“El adjudicatario deberá estar en posesión de las siguientes certificaciones:

- Certificación ISO 20000.
- Certificación ISO 27001.
- Certificación ISO 9001.
- Certificación ISO 14001.
- Certificación ISO 22301.
- Certificación ENS nivel alto que cubra los procesos de operación, asistencia técnica y soporte a infraestructuras. “

**El adjudicatario presenta las certificaciones solicitadas, estando todas ellas vigentes tanto en la fecha de la licitación como en la actualidad.**

El PPT en el apartado 14 DOCUMENTACIÓN PARA LA OFERTA dice:

“El licitador, además de la exigida con carácter general en el Pliego de condiciones jurídico-administrativas generales que ha de regir en los contratos que celebre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, y en el de cláusulas administrativas particulares, tanto específicas como genéricas, deberá presentar la documentación exigida para la valoración de los criterios objetivos:...

...

- Temario completo de la formación a impartir con estimación de tiempo por cada Tema.
- Certificado en el que se muestre al licitador como Partner de Microsoft.
- Certificados MCSE Productivity Solutions Expert de al menos dos técnicos propios de la empresa licitadora.
- Incorporación de un informe vinculante que certifique el proyecto como I+D. ...”

**El licitador ASAC COMUNICACIONES, S.L. presenta toda la documentación solicitada.**

Tras el análisis de la documentación aportada, la empresa **ASAC COMUNICACIONES, S.L.** **SÍ acredita la solvencia técnica y el desarrollo de un proyecto I+D+i para el SUMINISTRO DE LICENCIAS DE OFFICE 365.**

Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma.”

A la vista de los informes transcritos, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del presente contrato con número de expediente 2020016SUM - Suministro de licencias de Office 365, a favor de la mercantil ASAC COMUNICACIONES, S. L. con CIF B33490426.

**8.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: expediente número 2021006OBR - Ejecución de obras Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº 1: Obras de climatización del Centro Cultural Pérez de la Riva y Auditorio Municipal Joaquín Rodrigo.**

Se da cuenta del informe de valoración de ofertas incurso en presunción de temeridad suscrito por el Técnico Municipal, D. Juan Manuel Ortiz de Pablo, con fecha 17 de junio de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

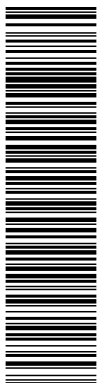
“ASUNTO: Informe técnico relativo a la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas al procedimiento abierto para la adjudicación de las “Obras Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Seis lotes. Lote nº1: Obras de climatización del Centro Cultural Pérez de la Riva y Auditorio Municipal””.

**ANTECEDENTES:**

De acuerdo con el acta de apertura de plicas del concurso, adjuntada por el Departamento de Contratación, la oferta presentada por la empresa SAVEFFI SOLUTIONS, S.L., está incurso en presunción de anomalía o desproporción según los criterios establecidos en la cláusula XXII del Pliego de Condiciones Administrativas.

En este sentido, se ha requerido a dicho licitador para que presenten una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, habiendo sido recibida en tiempo y forma.

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-06 -23 MEJ28-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2021 a las 9:49:10</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2021 10:16 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 29/06/2021 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30909146.NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK-13EAFDF18E8EE28DC8E83D00296A318ABC5E5CC6A53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

*Analizada la documentación presentada por SAVEFFI SOLUTIONS, S.L., se considera suficiente ya que aportan un estudio de costes muy completo, presentando una relación valorada con el desglose de los precios unitarios de cada partida de la medición de obra acorde a los precios dados por los diferentes subcontratistas (adjuntan los presupuestos dados por los mismos y cartas compromiso) al que incorporan unos costes indirectos del 3% sobre el coste directo total de cada partida unitaria así como unos porcentajes de gastos generales del 13 % y un beneficio industrial del 6 %.*

**CONCLUSIÓN:**

*Por todo lo anterior, y en virtud de los artículos 149.4 y 149.6 De la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por parte del técnico que suscribe, una vez analizadas las ofertas presentadas, se considera, con base en la documentación aportada por el licitador en el trámite de justificación de la oferta anormalmente baja, que la oferta presentada por SAVEFFI SOLUTIONS, S.L. está SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA, por las razones indicadas en este informe.*

*A la vista de lo anteriormente expuesto, procede el traslado a la Mesa de Contratación del presente informe, a fin de que por el órgano competente se acuerde lo que estime oportuno.*

*Las Rozas de Madrid, a 17 de junio de 2021"*

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir la oferta presentada por la mercantil SAVEFFI SOLUTIONS, S. L. con CIF B85432250.

**9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: expediente número 2021006OBR - Ejecución de obras Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº 1: Obras de climatización del Centro Cultural Pérez de la Riva y Auditorio Municipal Joaquín Rodrigo.**

Admitida la única mercantil cuya oferta se encontraba incurso en presunción de anormalidad, se procede por unanimidad de los miembros a otorgar las puntuaciones a las ofertas presentadas y admitidas al presente procedimiento de licitación, produciéndose el siguiente resultado:

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º	CIF: B85432250 SAVEFFI SOLUTIONS, S. L.	2 PUNTOS
2º	CIF: A19001205 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	1 PUNTO

**10.- Propuesta adjudicación: expediente número 2021006OBR - Ejecución de obras Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº 1: Obras de climatización del Centro Cultural Pérez de la Riva y Auditorio Municipal Joaquín Rodrigo.**

De conformidad con las puntuaciones otorgadas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, seleccionar como mejor oferta la presentada al presente procedimiento de licitación con número de expediente 2021006OBR - Ejecución de obras Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Lote nº 1: Obras de climatización del Centro Cultural Pérez de la Riva y Auditorio Municipal Joaquín Rodrigo, por la mercantil SAVEFFI SOLUTIONS, S. L. con CIF B85432250.

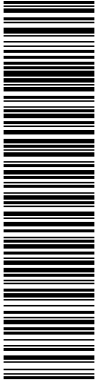
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y quince minutos del día 23 de junio de 2021.

**LA SECRETARIA,**  
**Dña. Lisa Martín-Aragón Baudel**

**EL PRESIDENTE,**  
**D. Juan Antonio Cano Mombiola**



DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2021-06 -23 MEJ28-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK</b> Fecha de emisión: <b>29 de Julio de 2021 a las 9:49:10</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2021 10:16 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 29/06/2021 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 12:12



**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30909146 NC6IZ-8Y2XW-QJ9YK 13EAFDF18EEE28DCE83D002956A38ABC5ECC6A53) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozcas.es>